



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1284

SALTA, 09 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.289/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-419 y R-DNAT-2014-1402 - mediante la cual se designa y posesiona a la Srta. Myriam de los Ángeles Romano - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Química Biológica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 02 de septiembre de 2014 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el año reglamentario de designación de la Srta. Romano y que además, obtuvo el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas, corresponde dejar constancia de la finalización de sus funciones interinas, a partir del 02 de septiembre de 2015, motivo por el cual se suscribe la presente resolución.

Que se deja aclarado que el alumno Sebastián Darío Kehl accedió al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la misma cátedra, según consta en Expte. 10.254/15.

Que se suscribe la presente resolución Ad referéndum del Consejo Directivo, a los fines de permitir la liquidación final de los haberes de la Srta. Romano.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

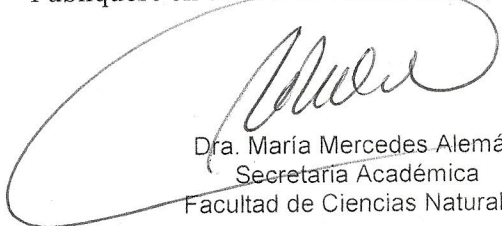
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

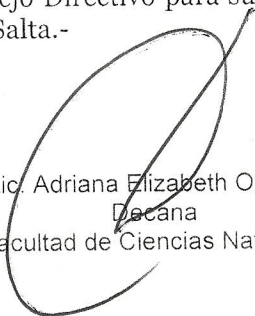
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas de la Srta. MYRIAM DE LOS ÁNGELES ROMANO - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Química Biológica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 02 de septiembre de 2015, por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes de la Srta. Romano.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Romano, Escuela de Biología, Profesor responsable, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales